



## **Estados Financieros**

FONDO DE INVERSIÓN HMC RENTA GLOBAL USD

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Santiago, Chile

## **Contenido**

- Estado De Situación Financiera
- Estado De Resultados Integrales
- Estado De Cambios En El Patrimonio Neto
- Estado De Flujos De Efectivo
- Notas Explicativas
- Anexos Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.  
RUT Auditores : 83.110.800-2

## Informe del Auditor Independiente

A los Señores Aportantes de:  
**Fondo de Inversión HMC Renta Global USD**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Fondo de Inversión HMC Renta Global USD**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Fondo de Inversión HMC Renta Global USD** al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **Fondo de Inversión HMC Renta Global USD** de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

[www.hlbsurlatinachile.com](http://www.hlbsurlatinachile.com)

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2)2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar [hlb.global](http://hlb.global)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **Fondo de Inversión HMC Renta Global USD** de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a **Fondo de Inversión HMC Renta Global USD** o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de **Fondo de Inversión HMC Renta Global USD**.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **Fondo de Inversión HMC Renta Global USD** para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **Fondo de Inversión HMC Renta Global USD** deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### **Énfasis en un asunto – Inversión en el extranjero**

Como se describe en Nota 2.6.5 a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el extranjero que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología que considera los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

### **Otros Asuntos**

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de **Fondo de Inversión HMC Renta Global USD** al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha, por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 27 de marzo de 2025.

### **Otros asuntos – Estados Complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Santiago, Chile  
30 de marzo de 2026

Marco Opazo Herrera - Socio  
Rut: 9.989.364-8

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
		MUSD	MUSD
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	21	41	42
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.546	3.265
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	18	25
<b>Total activos corrientes</b>		<b>2.605</b>	<b>3.332</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
<b>Total activos no corrientes</b>		-	-
<b>Total activos</b>		<b>2.605</b>	<b>3.332</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Remuneraciones Sociedad Administradora	30	3	3
Otros documentos y cuentas por pagar	16	3	3
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Pasivos no Corrientes:</b>			
<b>Total pasivo no corriente</b>		-	-
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		2.212	2.877
Resultados acumulados		449	237
Resultado del ejercicio		137	483
Dividendos provisorios	23	(199)	(271)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>2.599</b>	<b>3.326</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>2.605</b>	<b>3.332</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS Nº	01.01.2025 al	01.01.2024 al
		31.12.2025	31.12.2024
		MUSD	MUSD
<b>Ingresos/(pérdidas) de la operación</b>			
Ingresos por Dividendos		270	351
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	(2)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	7	(77)	194
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>193</b>	<b>543</b>
<b>Gastos</b>			
Comisión de administración	30	(39)	(43)
Otros gastos de operación	32	(17)	(17)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(56)</b>	<b>(60)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>137</b>	<b>483</b>
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		137	483
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>137</b>	<b>483</b>
Otros resultados integrales			
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>137</b>	<b>483</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

31.12.2025

	Otras Reservas											
	Aportes	Cobertura de Flujo de	Conversion	Inversiones Valorizadas por el Método de la			Otras	Total	Resultados	Resultado del	Dividendos	Total
		Caja		Participación	Acumulados	Ejercicio			Provisorios			
MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD		
Saldo inicial	2.877	-	-	-	-	-	-	237	483	(271)	3.326	
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	-	212	(483)	271	-	
<b>Subtotal</b>	<b>2.877</b>	-	-	-	-	-	-	<b>449</b>	-	-	<b>3.326</b>	
Aportes	269	-	-	-	-	-	-	-	-	-	269	
Repartos de patrimonio	(934)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(934)	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(199)	(199)	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	137	-	137	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo final al 31.12.2025</b>	<b>2.212</b>	-	-	-	-	-	-	<b>449</b>	<b>137</b>	<b>(199)</b>	<b>2.599</b>	

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

31.12.2024

	Otras Reservas										
	Aportes	Cobertura de Flujo de	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la	Otras	Total	Resultados	Resultado del	Dividendos	Total	
		Caja		Participación			Acumulados	Ejercicio	Provisorios		
MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD		
Saldo inicial	3.210	-	-	-	-	-	(18)	409	(154)	3.447	
Traspaso de resultados	-	-	-	-	-	-	255	(409)	154	-	
<b>Subtotal</b>	<b>3.210</b>	-	-	-	-	-	<b>237</b>	-	-	<b>3.447</b>	
Aportes	2.168	-	-	-	-	-	-	-	-	2.168	
Repartos de patrimonio	(2.501)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.501)	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(271)	(271)	
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	483	-	483	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo final al 31.12.2024</b>	<b>2.877</b>	-	-	-	-	-	<b>237</b>	<b>483</b>	<b>(271)</b>	<b>3.326</b>	

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	Notas	01.01.2025 al 31.12.2025	01.01.2024 al 31.12.2024
		MUSD	MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros	7	(3.289)	(1.208)
Venta de activos financieros	7	3.931	1.510
Dividendos recibidos		278	351
Otros gastos de operación pagados		(57)	(61)
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>863</b>	<b>592</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>			
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Aportes		269	2.168
Repartos de patrimonio		(934)	(2.501)
Repartos de dividendos	23	(199)	(271)
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(864)</b>	<b>(604)</b>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(1)	(12)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		42	56
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	(2)
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>42</b>

Las notas adjuntas N°s 1 a la 36 forman parte integral de estos Estados Financieros.

## Nota 1 Información General

Fondo de Inversión HMC Renta Global USD, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Américo Vespucio Norte N°2500 oficina 401, Vitacura.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund (en adelante, la “Entidad”), una compañía constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una exempted company incorporated with limited liability, la cual es administrada por su gestora, denominada Pearl Diver Floating Rate Global Income GP Ltd. (en adelante, la “Gestora”), una compañía constituida de conformidad con las leyes de Guernesey, bajo la forma de una noncellular limited company with Limited liability.

Excepcionalmente, el Fondo podrá invertir también en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir en o con la Entidad. En dicho caso, estas entidades tendrán para los efectos del Reglamento Interno el mismo tratamiento que la Entidad.

Conforme lo señalado en el párrafo precedente, cada vez que la Administradora invierta los recursos del Fondo en acciones o participaciones de una Entidad distinta de Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund, informará a los Aportantes de dicha circunstancia conforme lo dispuesto en la letra a) de la letra l) del Reglamento Interno.

El plazo de duración del Fondo será indefinido. No obstante, lo anterior, la Administradora podrá acordar su disolución previo aviso a los Aportantes por los medios señalados en el Reglamento Interno, con 30 días corridos de anticipación a la fecha de disolución.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores con fecha 06 de junio de 2022.

Con fecha 10 de junio de 2022, el Fondo de inversión inició operaciones como Fondo de Inversión Público con el R.U.N. 10283-0.

Con fecha 03 de junio de 2022, fue depositada primera versión del Reglamento Interno en la página de la Comisión para el Mercado Financieros.

Con fecha 06 de abril de 2023, fue depositado nueva versión del Reglamento Interno, de acuerdo con lo requerido en la Ley 20.712. El cual fue modificado y sus respectivas modificaciones se detallan en el Anexo Hechos Relevantes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad HMC S.A. Administradora General de Fondos, autorizada mediante Resolución Exenta N°404 de fecha 27 de junio de 2008.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFI-HRGDBP, CFI-HRGDI, CFI-HRGDF, CFI-HRGDC y CFI-HRGDX.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene clasificación de riesgo.

## Nota 1 Información General, continuación

A continuación, se detalla la Sociedad Administradora de las actividades de inversión del Fondo y el Grupo económico al cual pertenece:



## Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión HMC Renta Global USD al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en la circular N°1998, la cual no difiere con las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora el 26 de marzo de 2026.

### 2.2 Bases de Preparación

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado los cuales son valorizados a valor razonable.

## Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

### 2.3 Nuevos pronunciamientos contables

#### 2.3.1 Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el periodo

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
NIC 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera. Ausencia de convertibilidad	2023	1 de enero de 2025

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarán los presentes Estados Financieros.

#### 2.3.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes

Modificaciones a las NIIF	Fecha emisión	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 18 - Presentación e información a revelar en los Estados Financieros.	Abril de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación Anticipada
IFRS 19 - Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública.	Mayo de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
IFRS 19 - Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública.	Agosto de 2025	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
IFRS 7 y 9 - Instrumentos financieros - Información a revelar.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 6 - Mejoras anuales.	Julio 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada
NIIF 10 y NIC 28 - Estados Financieros Consolidados - Venta o Aportaciones de Activos.		Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza.	Julio 2025	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada

El Fondo evaluó los impactos que generarían las mencionadas normas, concluyendo que no afectarán los presentes Estados Financieros.

### 2.4 Periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos Efectivo por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

## Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

### 2.5 Conversión de Moneda Extranjera

#### 2.5.1 Moneda Funcional y de Presentación

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

#### 2.5.2 Transacciones y Saldos

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Fecha	31.12.2025	31.12.2024
USD	907,13	996,46

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (1) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- (2) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (3) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

## Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

### 2.5 Conversión de Moneda Extranjera, continuación

#### 2.5.3 Bases de Conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los estados financieros y posteriormente convertidos a la moneda funcional del fondo USD y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor de la UF al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
UF	39.727,96	38.416,69

### 2.6 Activos y Pasivos Financieros

#### 2.6.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones de acuerdo a lo siguiente:

##### 2.6.1.1 Activos Financieros a Costo Amortizado

Los Activos Financieros a Costo Amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados con vencimiento fijo, sobre los cuales el Fondo tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

##### 2.6.1.2 Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en resultados

Un Activo Financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

##### 2.6.1.3 Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales

Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, si la intención del Fondo es conservar el activo financiero para obtener los flujos contractuales y/o mantenerlo para negociación, y dentro de sus condiciones contractuales el activo financiero conlleva a flujos de efectivo, donde se retribuirá únicamente el pago de principal e intereses sobre el importe pendiente, en fecha determinada.

Las variaciones al valor razonable se reconocen en los otros resultados integrales.

## **Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación**

### **2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación**

#### **2.6.1 Clasificación, continuación**

##### **2.6.1.4 Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos".

#### **2.6.2 Reconocimiento y Medición**

Inicialmente, el Fondo clasifica sus activos financieros como medido a costo amortizado o valor razonable con efectos en resultados o con efectos en otros resultados integrales. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacciones se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos, en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones, son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros, ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del período en el rubro cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

#### **2.6.3 Bajas**

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

## **Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación**

### **2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación**

#### **2.6.3 Bajas, continuación**

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. El Fondo también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

#### **2.6.4 Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **2.6.5 Estimación de Valor Razonable**

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

En cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular N°657 de la Comisión para el Mercado Financiero, de forma anual se considera la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización es comparada con la valorización establecida en la Política de Valorización del Fondo, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

De acuerdo a lo establecido en la Política de Valorización del Fondo, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación menor al 5% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora mantendrá la valoración entregada por el Gestor extranjero. En el caso de presentar una desviación mayor al 5% se realizará un Directorio Extraordinario para definir qué valoración mantener, reunión donde la administración presentará debidamente explicadas las diferencias que generan la desviación.

## **Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación**

### **2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación**

#### **2.6.5 Estimación de Valor Razonable, continuación**

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invertirá en acciones o participaciones de Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund.

En consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes Estados Financieros, y dado que el valor justo de esta inversión se clasifica en nivel 3 calculado bajo el método de valor razonable, la Administración ha estimado la mejor aproximación del valor razonable, el cual corresponde al valor informado por el Fondo extranjero "statement" al 31 de diciembre de 2025 ajustado por las transacciones ocurridas en el último día, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2025, podría variar en función de la información financiera trimestral recibida con posterioridad desde el Fondo Extranjero. Estos efectos en la estimación del importe correspondiente a eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

Estas inversiones son clasificadas como nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo con lo descrito en nota 5.3.

#### **2.6.6 Valorización a Costo Amortizado**

Los Activos Financieros a Costo Amortizado se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y Reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo mas breve, respecto del valor contable del activo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuros. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales, pagados o recibidos entre las partes contractuales que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

#### **2.6.7 Deterioro de Valor de Activos Financieros a Costo Amortizado**

La Sociedad Administradora evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

## **Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación**

### **2.6 Activos y Pasivos Financieros, continuación**

#### **2.6.7 Deterioro de Valor de Activos Financieros a Costo Amortizado, continuación**

Se establece una provisión por deterioro de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

#### **2.7 Inversiones valorizadas por el Método de la Participación (Subsidiarias y Asociadas)**

Subsidiarias y Asociadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en Subsidiarias y Asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

#### **2.8 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

#### **2.9 Efectivo y efectivo equivalente y Estados de flujo de efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

## Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

### 2.9 Efectivo y efectivo equivalente y Estados de flujo de efectivo, continuación

#### Estado de Flujos de Efectivo

En la preparación del estado de flujos de efectivo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiendo por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

### 2.10 Aportes (Capital Pagado)

Los aportes al Fondo podrán pagar en Dólares o en pesos chilenos según estime el Aportante. En este último caso, si el aporte se efectúa en pesos chilenos, la Administradora convertirá dichos pesos chilenos en Dólares, de acuerdo al tipo de cambio efectivo utilizado para adquirir los Dólares. Cuando los aportes sean efectuados en pesos chilenos, el riesgo y el costo que conlleva la conversión de dicho monto a Dólares será asumido por el inversionista.

El aporte recibido se expresará en cuotas de la serie respectiva del Fondo, utilizando el valor cuota correspondiente al mismo día de la recepción del aporte, si este se efectuare antes del cierre de operaciones o al valor de la cuota de la serie correspondiente del día hábil siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre. El valor cuota de la serie respectiva será calculado en la forma señalada en el inciso primero del artículo 10 del Reglamento de la Ley Nº 20.712. En el evento que se produzca un exceso de aporte, la Administradora podrá restituirlo en pesos si dicho exceso es inferior a 10 dólares. En tal caso, la conversión de dólares a pesos se efectuará de acuerdo al tipo de cambio observado del día de la restitución. En todo caso, la restitución debe ser efectuada a más tardar dentro del quinto día hábil siguiente.

**Política de Rescate:** El pago de los rescates a los Aportantes se efectuará en Dólares o en pesos chilenos según sea requerido por el Aportante. El pago de los rescates se realizará por transferencia bancaria. Asimismo, cuando el Aportante así lo solicite, podrá ser realizado por cheque o vale vista bancario, pero en estos casos la Administradora podrá deducir del monto del rescate los gastos bancarios necesarios para efectuar el mismo, los que serán de cargo del Aportante. Si el Aportante solicita que el rescate se efectúe en pesos chilenos, la Administradora convertirá los Dólares en pesos chilenos, una vez recibida la solicitud de rescate, de acuerdo al tipo de cambio efectivo utilizado en la venta de dichos Dólares. Cuando los rescates sean efectuados en pesos chilenos, el riesgo y el costo que conlleva la conversión de Dólares a pesos chilenos será asumido por el Aportante.

## Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

### 2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación

**Valor para la liquidación de rescates:** Cualquier Aportante tiene derecho, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, las solicitudes de rescate de cuotas se cursarán el mismo día de recibida la respectiva solicitud o el día hábil siguiente en caso de ser recibida con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo (“Fecha de Curse”). El Fondo pagará rescates dentro de los 90 días siguientes a la Fecha de Curse respectiva y el valor para la liquidación de rescates corresponderá al valor cuota de la Serie respectiva disponible a la fecha del pago del rescate.

**Medios para efectuar los aportes y rescates:** Los aportes y rescates se realizarán: (i) de manera presencial en las oficinas de la Administradora o en la de sus agentes que estén debidamente autorizados para la colocación de cuotas, firmando la documentación contractual pertinente; (ii) mediante el envío de una carta dirigida al domicilio principal de la Administradora; o, (iii) mediante el envío de un correo electrónico a [aportesyrescates@hmccap.com](mailto:aportesyrescates@hmccap.com). Todas las solicitudes que los partícipes deseen presentar deberán ser enviadas desde la o las direcciones de correo electrónico que previamente hayan registrado con la Administradora.

Por cada aporte o rescate que efectúe el Aportante, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, incluyendo la información, cuando sea aplicable, recibida por el Fondo, la que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora. En caso de que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.

Para efectos de la suscripción y rescate de cuotas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 9:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 14:00 horas.

Fracciones de cuotas: El Fondo reconoce y admite el fraccionamiento de sus cuotas para efectos de la determinación de los derechos y obligaciones que corresponden a cada Aportante. Para efectos de lo anterior, las cuotas se expresarán hasta con un máximo de cuatro decimales.

#### 2.10.1 Aumentos de capital

El Fondo no contempla aumentos de capital.

#### 2.10.2 Disminuciones de Capital

Durante toda la vigencia del Fondo, podrán llevarse a cabo disminuciones de capital, mediante disminución del número de cuotas y/o mediante disminución del valor cuota del Fondo, por decisión exclusiva de la Administradora, con el fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

- a) La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de cuotas del Fondo y/o mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, a elección de la Administradora.
- b) La disminución de capital se podrá materializar en cualquier tiempo en la oportunidad y forma en que la Administradora determine, según ésta última considere que existen los recursos necesarios para ello.

## **Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación**

### **2.10 Aportes (Capital Pagado), continuación**

#### **2.10.2 Disminuciones de Capital, continuación**

c) Las disminuciones de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, indicando a los Aportantes la modalidad de disminución según lo establecido en la letra a) precedente, monto de la disminución y fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

d) Las disminuciones de capital se informarán por la Administradora a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo en que efectivamente se disminuirá para esa parcialidad o el monto en que disminuirá el valor de cada una de las cuotas del Fondo, la fecha y el lugar y forma de pago. Esta comunicación deberá enviarse cada vez que se vaya a proceder al pago de una disminución de capital.

e) El o los pagos de la disminución podrán efectuarse en dinero, sea en Dólares o pesos, o bien en especie, según determine la Administradora, y se pagarán en la forma que ésta determine, previa entrega por parte del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las cuotas correspondientes, cuando ello sea aplicable. Si el Aportante solicita que el pago de la disminución de capital se efectúe en pesos, la Administradora convertirá los Dólares en pesos de acuerdo al tipo de cambio efectivo utilizado en la venta de dichos Dólares y en tal caso, el riesgo y el costo que conlleva la conversión de Dólares a pesos será asumido por el Aportante.

f) En caso de que la Administradora decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota para los efectos del pago de la disminución de capital se determinará tomando el valor cuota de la serie respectiva del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio de la serie respectiva del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley por el número de cuotas pagadas de dicha serie a esa fecha.

#### **2.10.3 Promesas**

El Fondo no contempla la suscripción de promesas por parte de sus respectivos Aportantes.

### **2.11 Ingresos por Dividendos**

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

### **2.12 Ingresos Financieros**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando al método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generan ingresos financieros para el Fondo.

## **Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación**

### **2.13 Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado integrales usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

### **2.14 Remuneración de la Sociedad Administradora**

La Administradora percibirá como única remuneración por la administración del Fondo una remuneración fija, en adelante la “Remuneración Fija”, de hasta un 1,19% anual (IVA incluido) para serie BP, remuneración fija de hasta un 0,595% anual (IVA incluido) para serie I, remuneración fija de hasta un 2% anual (IVA Incluido) para la serie F, remuneración fija de hasta un 2,38% anual (IVA Incluido) para la serie C, y la serie X no contempla remuneración. La Remuneración Fija será calculada sobre el patrimonio del Fondo, según la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo, antes de remuneración, al cierre del día (en adelante, la “Remuneración por Administración”).

La Remuneración por Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que ésta se hubiere hecho exigible.

La Administradora determinará libremente la Remuneración por Administración que aplicará a cada Serie, respetando en todo caso siempre el porcentaje máximo permitido cobrar. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la Remuneración por Administración aplicada a cada Serie la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

### **2.15 Dividendos por pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de costos y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Nº 20.712 y demás normas que imparta la Comisión para el Mercado Financiero.

## Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación

### 2.15 Dividendos por pagar, continuación

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Los dividendos serán pagados en dinero, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente conforme los términos, condiciones y plazos que se señalan a continuación:

- a. La opción de pagar mediante la emisión de cuotas liberadas del Fondo se materializará mediante la emisión de cuotas con cargo a la capitalización de todo o parte de los dividendos a ser distribuidos.
- b. La referida opción de pagar mediante la emisión de cuotas liberadas de pago deberá ser ejercida por el Aportante mediante solicitud escrita enviada a la Administradora dentro de los 3 días corridos anteriores a la fecha de pago del dividendo respectivo.

Si el Aportante solicita que el pago de los dividendos se efectúe en pesos, la Administradora convertirá los Dólares en pesos de acuerdo al tipo de cambio efectivo utilizado en la venta de dichos Dólares y en tal caso, el riesgo y el costo que conlleva la conversión de Dólares a pesos será asumido por el Aportante.

Toda información que la Administradora deba proporcionar a los Aportantes respecto del reparto de beneficios será efectuada conforme lo dispuesto en el número 1 del Reglamento Interno.

### 2.16 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

## **Nota 2 Resumen de Criterios Contables Significativos, continuación**

### **2.16 Provisiones y Pasivos Contingentes, continuación**

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo. El Fondo no reconoce ningún pasivo contingente.

### **2.17 Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

### **2.18 Beneficio Tributario**

El Fondo no contempla Beneficios Tributarios.

### **2.19 Garantías**

Salvo las garantías requeridas por la Ley Nº 20.712, el Fondo no contempla la constitución de garantías adicionales a favor de los Aportantes.

### **2.20 Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo, mantiene un solo tipo de inversión en Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund, una compañía constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una exempted company incorporated with limited liability. Por este motivo, el Fondo no ha identificado información por segmentos, dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones solo considera como segmento la inversión en este fondo de inversión extranjero.

### **2.21 Reclasificaciones**

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha realizado reclasificaciones.

### **Nota 3 Cambios Contables**

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de los estados financieros respecto del año anterior.

### **Nota 4 Política de Inversión del Fondo**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 06 de Abril de 2023, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N°2500 oficina 401, Vitacura y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **4.1 Política de Inversión**

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund (en adelante, la “Entidad”), una compañía constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una exempted company incorporated with limited liability, la cual es administrada por su gestora, denominada Pearl Diver Floating Rate Global Income GP Ltd. (en adelante, la “Gestora”), una compañía constituidas de conformidad con las leyes de Guernesey, bajo la forma de una noncellular limited company with limited liability.

Excepcionalmente, el Fondo podrá invertir también en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir en o con la Entidad. En dicho caso, estas entidades tendrán para los efectos de este Reglamento Interno el mismo tratamiento que la Entidad.

Conforme lo señalado en el párrafo precedente, cada vez que la Administradora invierta los recursos del Fondo en acciones o participaciones de una Entidad distinta de Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund, informará a los Aportantes de dicha circunstancia conforme lo dispuesto en la letra a) de la letra l) del Reglamento Interno.

La Entidad no es ni pretende ser regulada por entidad fiscalizadora alguna, análoga a la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (en adelante, la “Comisión”). Asimismo, el portafolio de inversiones de la Entidad estará compuesto por instrumentos emitidos por entidades que no necesariamente estarán sujetas a la fiscalización de una entidad fiscalizadora de las jurisdicciones en las que invierta, análoga a la Comisión. No obstante ello, en orden a que las acciones o participaciones de la Entidad puedan ser escogidas por el Fondo para realizar inversiones, sus estados financieros anuales son auditados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.

Copia del prospecto de la Entidad, así como el prospecto de cualquier otro vehículo de inversión en que invierta el Fondo, estará a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora.

La inversión del Fondo en la Entidad no podrá significar el control directo o indirecto de ella.

El Fondo invertirá sus recursos principalmente en acciones o participaciones de la Entidad, debiendo destinar a ello al menos el 60% del activo total del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores e instrumentos, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

## Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación

### 4.1 Política de Inversión, continuación

b. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

c. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

d. Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

e. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los recursos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

Para estos efectos, el directorio de la Administradora establecerá las políticas, equipos y estructuras operacionales que permitan una adecuada administración de todos y cada uno de los fondos administrados por ella conforme a sus respectivos reglamentos internos, velando para que la administración se efectúe de forma racional, profesional, y con la prudencia e independencia necesarias para que las decisiones se adopten en el mejor interés de los Aportantes y partícipes de los distintos fondos.

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que sus recursos se inviertan en la forma antes señalada, debiendo informar a los órganos respectivos cualquier situación que pudiera atentar contra lo anterior. Con todo, y sin perjuicio de la responsabilidad y administración de la Administradora, y aunque la inversión de la Entidad será sustancialmente pasiva, y éstas serán administradas por el Gestor, el Fondo ejercerá los derechos políticos y/o económicos que le corresponda conforme a la ley que gobierna a la Entidad y los documentos constitutivos y organizacionales de ella.

Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, cuando así lo defina el Reglamento Interno. Por su parte, las acciones o participaciones de la Entidad en las que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

En relación a los valores e instrumentos extranjeros definidos en el numeral 2.1. del Reglamento Interno, la Administradora invertirá sólo en mercados que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la

## **Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación**

### **4.1 Política de Inversión, continuación**

revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos.

El Fondo mantendrá monedas y los instrumentos o valores en que invierta estarán denominados en pesos chilenos, Unidades de Fomento y/o dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, “Dólares”).

El Fondo no podrá invertir en valores y/o instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar a la Comisión al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo. No se considerará como persona relacionada a la Administradora, aquella que adquiera dicha condición como consecuencia de la inversión en ella de los recursos del Fondo.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley Nº 20.712 y en la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 4.2 siguiente.

### **4.2 Límites de Inversión**

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- a. Acciones o participaciones de la Entidad: Hasta un 100%.
- b. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 40%.
- c. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley Nº 18.045: Hasta un 40%.

#### **Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación**

##### **4.2 Límites de Inversión, continuación**

d. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 40%.

e. Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 40%.

f. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 20%.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:

a. Acciones o participaciones de la Entidad: Hasta un 100%.

b. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%.

c. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%.

d. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%.

e. Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 40%.

f. Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 8 días corridos: Hasta un 20%.

Finalmente, y para todos aquellos valores e instrumentos señalados en el numeral 3.1 del Reglamento Interno, el límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 100% del activo total del Fondo.

## **Nota 4 Política de Inversión del Fondo, continuación**

### **4.2 Límites de Inversión, continuación**

Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales 3.1. y 3.2. del Reglamento Interno, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Los límites indicados en los numerales 2.1., 3.1. y 3.2. del Reglamento Interno no se aplicarán: (i) durante los primeros 3 meses contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación a éste; (iii) por un período de 60 días corridos luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde las entidades en las cuales el Fondo participe; (iv) por un período de 60 días corridos luego de haberse recibido aportes al Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; y, (v) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en Reglamento Interno.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 3.5. del Reglamento Interno, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 3.1. y 3.2. del Reglamento Interno, deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley Nº 20.712.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

## **Nota 5 Administración de Riesgos**

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir.

Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los aportantes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión.

A continuación, se describe los principales tipos de riesgos y la exposición del Fondo como vehículo de inversión.

### **5.1 Gestión de Riesgo financiero**

HMC S.A. Administradora General de Fondos, ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

## Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

### 5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

Los tipos de riesgo más relevantes a los cuales el Fondo está expuesto son los siguientes:

#### 5.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo.

Dada su estructura y objetivo principal del Fondo es invertir sus recursos en acciones o participaciones Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund (en adelante, la “Entidad”), una compañía constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una exempted company incorporated with limited liability, la cual es administrada por su gestora, denominada Pearl Diver Floating Rate Global Income GP Ltd. (en adelante, la “Gestora”), una compañía constituida de conformidad con las leyes de Guernesey, bajo la forma de una noncellular limited company with Limited liability, el riesgo de mercado se encuentra acotado al tipo de inversión antes señalado. El Reglamento Interno permite la posibilidad de invertir en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir en o con la entidad. La política de inversión es dirigida exclusivamente a invertir en la Entidad mencionada.

Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

##### 5.1.1.1 Riesgo de Precio

El riesgo de precios es el riesgo producto de las fluctuaciones de los valores de los instrumentos del Fondo Máster. De acuerdo con la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en la Entidad Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund. Las valorizaciones son una estimación de precio del cual podrían ser tranzados los instrumentos. Estas estimaciones consideran características estructurales para cada activo subyacente, tasas de default y recuperación basadas en las expectativas de mercado, curvas de tasas de interés futuras, curvas de tasas de cambio futuras, información de transacciones de mercado y la información entregada por el emisor y los participantes de mercado.

	31.12.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund	2.546	3.265

La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

País	Al 31.12.2025
Islas Caimán	100.00%
Total	100.00%

## Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

### 5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

#### 5.1.1 Riesgo de Mercado, continuación

##### 5.1.1.2 Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

El riesgo cambiario es el riesgo que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

Naturaleza de la exposición	Moneda	31.12.2025	31.12.2024
		MUSD	MUSD
Efectivo y Equivalente del Efectivo	CLP	2	10
Efectivo y Equivalente del Efectivo	USD	39	32
Activos Financieros a Valor Razonable	USD	2.546	3.265
Otros Documentos y Cuentas por Cobrar	USD	18	25
Total Activos		2.605	3.332
Remuneraciones Sociedad Administradora	USD	3	3
Otros Documentos y Cuentas por Cobrar	USD	3	3
Total Pasivos		6	6

##### 5.1.1.3 Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante. Si bien tanto el activo como los pasivos mayoritariamente estarían emitidos a tasa flotante, una variación en la tasa de interés puede afectar el costo de financiamiento de las compañías en las cuales participa indirectamente el Fondo.

El Fondo mantiene inversión en instrumentos susceptibles a este tipo de riesgo. No obstante, para acotar dicho riesgo, el Fondo posee límites establecidos, controles implementados y un monitoreo permanente con el propósito de administrar la exposición.

## Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

### 5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

#### 5.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras.

De acuerdo con la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en acciones o participaciones de Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund, el Fondo puede invertir en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir o coinvertir en o con la Entidad. El Fondo no ha tenido o mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos de crédito.

Tipos de activos	31.12.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
Títulos de Deuda	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	2.546	3.265
Inversiones valorizadas por el método de participación	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	41	42
Otros documentos y cuentas por cobrar	18	25
Otros Activos	-	-
<b>Total</b>	<b>2.605</b>	<b>3.332</b>

#### 5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por pagar del Fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El Fondo procurará mantener la mayor cantidad de recursos posible invertidos en aquellos valores e instrumentos definidos en el numeral 1.1. de la letra B) del Reglamento Interno, destinando un mínimo de 0,01% de los activos del Fondo a reservas permanentes de liquidez, las cuales tendrán como única finalidad hacer frente a los gastos de cargo del Fondo. Estos recursos serán invertidos en los valores e instrumentos señalados en las letras a. a la e., ambas inclusive, del numeral 2.1. de la letra B) del Reglamento Interno. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en los mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez días corridos.

## Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

### 5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

#### 5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar (excluyéndose los compromisos que el Fondo tenga con la Entidad), provisiones constituidas por el Fondo, remuneraciones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados. Para efectos de lo anterior, se considerarán que son pasivos líquidos cuando además tengan todos ellos un vencimiento menor a 365 días.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos al 31 de diciembre de 2025.

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2025	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	41	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	2.546
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	18	-	-	-
<b>Pasivos</b>					
Remuneraciones sociedad administradora	-	3	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	3	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	-	-

## Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

### 5.1 Gestión de Riesgo financiero, continuación

#### 5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos y pasivos mantenidos de la cartera al 31 de diciembre de 2024:

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2024	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
<b>Activos</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	42	-	-	-	-
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-	3.265
Inversiones valorizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	25	-	-	-
<b>Pasivos</b>					
Remuneraciones sociedad administradora	-	3	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	3	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	-	-

### 5.2 Gestión de Riesgo de Capital

Como política, el Fondo deberá retornar todas las distribuciones que las Entidades le distribuyan a cualquier título, tan pronto las reciba y hayan sido puestas a disposición del Fondo, y nunca más allá del plazo de 30 días hábiles. Las remesas desde el exterior que efectúe el Fondo se regirán por las disposiciones contenidas en el Párrafo Octavo del Título III del artículo 1 de la Ley N° 18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, artículos 39 a 52, ambos inclusive, y demás normas aplicables.

### 5.3 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transen en un mercado activo, se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo de Inversión HMC Renta Global USD, es valorizado diariamente según el valor de mercado que poseen sus activos financieros, generando un patrimonio que da origen al valor cuota de dicho Fondo. El principal activo del Fondo de capital privado corresponde a la participación que posee el Fondo en de Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund, inversión que se valoriza cuando se toma conocimiento de los Estado Financieros semanales de dicha sociedad.

## Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

### 5.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

Dadas las características de esta inversión, la Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estado Financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los Estado Financieros del Fondo. Lo anterior se encuentra establecido en las NIIF y en la Política de Valorización de Fondos definida por la Administradora.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

**Nivel 1:** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

**Nivel 2:** Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

**Nivel 3:** Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

#### **Modelo de valorización:**

Para los efectos de la determinación del valor de las cuotas, en forma adicional a las instrucciones y normas obligatorias para los Fondos de Inversión, el Fondo efectuará la valorización económica o de mercado de las inversiones que posea, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011 y las modificaciones posteriores de la Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, y para los efectos del cálculo del valor de las cuotas del Fondo, el mecanismo y periodicidad para el cálculo del valor de los derechos de la Sociedad, será el siguiente:

(a) De manera semanal, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros no auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.

(b) Anualmente, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.

(c) De manera semanal, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros no auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.

(d) Anualmente, la Gestora enviará a la Administradora los Estados Financieros auditados de la Sociedad, incluyendo un detalle y resumen de las inversiones y portafolio de la Sociedad.

La valorización de la inversión se reflejará en el valor cuota del Fondo sólo a contar de la fecha en que estén disponibles los Estados Financieros y/o reportes financieros indicados en la letra a y b anteriores.

## Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

### 5.3 Estimación del Valor Razonable, continuación

La valorización económica se determinará de acuerdo con el último Capital Account Statement disponible al 31 de diciembre de 2025 y los movimientos de capital de la inversión ocurrida al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo a Oficio Circular N°657, durante el año se contrata un valorizador independiente, y de acuerdo a la información disponible se determina el valor económico de la sociedad de Capital Privado. Esta información es considerada por la Administradora para corroborar la valorización de la sociedad de Capital Privado.

Debido a que los activos subyacentes no transan en un mercado activo y los inputs de valorización no son observables se considera que la medición del valor razonable corresponde a un Nivel 3.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2025	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>				
Otras inversiones	-	-	2.546	2.546
Total Activos	-	-	2.546	2.546
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31.12.2024	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>				
Otras inversiones	-	-	3.265	3.265
Total Activos	-	-	3.265	3.265

### 5.4 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad respecto a los instrumentos mantenidos en cartera al 31 de diciembre de 2025.

- Principales Emisores al 31 de diciembre de 2025. Para este análisis se toma en cuenta el porcentaje de activo que tiene el Fondo al 31 de diciembre de 2025, en CFIE (Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund), respecto del total de activos. El restante porcentaje del activo se cataloga como efectivo disponible al 31 de diciembre de 2025.

## Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

### 5.4 Análisis de Sensibilidad, continuación

Principales Emisores	Al 31.12.2025
Pearl Diver Floating Rate Global	97.7351%
Total	97.7351%

- Distribución por Tipo de Instrumento al 31 de diciembre de 2025. Para este apartado al tener como activo instrumento CFIE (Pearl Diver Floating Rate Global Income (Cayman) Feeder Fund) y efectivo disponible. El análisis contempla el total de activos dentro de la categoría de CFIE y el activo catalogado como efectivo disponible, toda esta información comparada al 31 de diciembre de 2025.

#### Principales Emisores

Instrumentos	31.12.2025
	%
Pearl Diver Floating Rate Global	97.7351%
Efectivo Disponible	1.5739%
Total	98.3090%

#### Distribución por moneda respecto a la cartera de inversiones:

Moneda	Al 31.12.2025
USD	99.9232%
CLP	0.0768%
TOTAL	100.0000%

Los instrumentos mantenidos en cartera no presentan vencimiento estimado.

#### Riesgo de Precio

Dada la naturaleza y estructura del Fondo, la sensibilidad frente a cambios en el valor de la inversión impacta de forma proporcional en el valor cuota del Fondo. A continuación se presenta un análisis con un cambio de un 5% en el valor de la inversión.

## Nota 5 Administración de Riesgos, continuación

### 5.4 Análisis de Sensibilidad, continuación

Al 31 de diciembre de 2025:

Cartera	Patrimonio	Variación Cartera	Cambio Cartera	Cambio Patrimonio	Variación Patrimonio
MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	%
2.546	2.599	5,00	2.673	2.726	4,89
2.546	2.599	(5,00)	2.419	2.472	(4,89)

Al 31 de diciembre de 2024:

Cartera	Patrimonio	Variación Cartera	Cambio Cartera	Cambio Patrimonio	Variación Patrimonio
MUSD	MUSD	%	MUSD	MUSD	%
3.265	3.326	5,00	3.428	3.489	4,90
3.265	3.326	(5,00)	3.102	3.163	(4,90)

### 5.5 Gestión de Riesgo Operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo y el cumplimiento por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su Reglamento Interno.

La gestión directa de inversión está a cargo de la Gerencia de Inversiones y su equipo. Asimismo, el equipo señalado está a cargo del seguimiento de las inversiones realizadas, evaluando si éstas siguen cumpliendo con el objetivo del Fondo.

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, la Sociedad Administradora cuenta con una unidad de control interno, quienes diariamente controlan el cumplimiento de límites normativos, reportando la situación en la que se encuentra el Fondo a distintas áreas predefinidas con anterioridad.

La Sociedad Administradora dispone de un Manual de "Gestión de Riesgo y Control Interno", tal como lo indica la NCG N°507 emitida el 8 de mayo de 2024, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, la última actualización de este manual se realizó el 24 abril de 2025 y se encuentra aprobada por el Directorio de la Sociedad Administradora. Las instrucciones y definiciones contenidas en dicho manual tienen por objeto elaborar y poner en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno en todas las actividades de la Sociedad Administradora. A través de este manual, la Sociedad Administradora busca aplicar un Modelo de Gestión de Riesgo y Control Interno que permita la identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a las actividades del negocio, por medio del establecimiento de Políticas.

## **Nota 5 Administración de Riesgos, continuación**

### **5.5 Gestión de Riesgo Operacional, continuación**

#### **Plan de Contingencia**

Con el fin de asegurar la continuidad operacional de la Sociedad Administradora y de sus Fondos Administrados se cuenta con un "Plan de Continuidad de Negocios y Recuperación ante Desastres" que considera entre ellos la indisponibilidad de espacios, falta de personal o ausencia del titular del proceso o personal crítico; fallas en los sistemas de información, suministro eléctrico y acceso a internet; y eventos extremos a nivel local o nacional, entre otros. Este plan es revisado al menos una vez al año.

## **Nota 6 Juicios y Estimaciones Contables Críticas**

### **6.1 Estimaciones Contables Críticas**

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### **6.1.1 Valor razonable de instrumentos financieros derivados**

El Fondo no contempla instrumentos financieros derivados.

#### **6.1.2 Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil**

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de "market makers" para bonos o deuda.

Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

## **Nota 6 Juicios y Estimaciones Contables Críticas, continuación**

### **6.1 Estimaciones Contables Críticas, continuación**

#### **6.1.2 Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil, continuación**

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

#### **6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

##### **Moneda funcional**

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar de los Estados Unidos de Norteamérica es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

## Nota 7 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

### 7.1 Composición de la Cartera

Instrumento	31.12.2025				31.12.2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Títulos de Renta Variable								
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones								
Otras inversiones	-	2.546	2.546	97,7351	-	3.265	3.265	97,9892
<b>Subtotal</b>	-	<b>2.546</b>	<b>2.546</b>	<b>97,7351</b>	-	<b>3.265</b>	<b>3.265</b>	<b>97,9892</b>
<b>Total</b>	-	<b>2.546</b>	<b>2.546</b>	<b>97,7351</b>	-	<b>3.265</b>	<b>3.265</b>	<b>97,9892</b>

### 7.2 Efectos en Resultados

Conceptos	31.12.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	(77)	194
<b>Total ganancias netas</b>	<b>(77)</b>	<b>194</b>

### 7.3 Movimiento de Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado

Movimientos	31.12.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
Saldo inicial	3.265	3.373
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	(77)	194
Compras	3.289	1.208
Ventas	(3.931)	(1.510)
<b>Saldo final</b>	<b>2.546</b>	<b>3.265</b>

#### **Nota 8 Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Otros Resultados Integrales**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

#### **Nota 9 Activos Financieros a Costo Amortizado**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

#### **Nota 10 Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

#### **Nota 11 Propiedades de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee propiedades de inversión.

#### **Nota 12 Cuentas y Documentos por Cobrar o Pagar por Operaciones**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones que informar.

#### **Nota 13 Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

#### **Nota 14 Préstamos**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones financieras.

#### **Nota 15 Otros Pasivos Financieros**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

## Nota 16 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar y Pagar

### 16.1 Otros Documentos y Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo posee los siguientes otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

Conceptos	31.12.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
DIVIDENDOS POR COBRAR USD	18	25
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>25</b>

### 16.2 Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo posee los siguientes otros documentos y cuentas por pagar que informar.

Concepto	31.12.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
Auditorías	2	2
Valorizador Independiente	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

### Nota 17 Ingresos Anticipados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

### Nota 18 Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene otros activos y otros pasivos que informar.

### Nota 19 Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

## Nota 20 Instrumentos Financieros Derivados Afectos a Contabilidad de Cobertura

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee Instrumentos Financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

## Nota 21 Efectivo y Equivalente de Efectivo

### 21.1 Composición del Saldo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo es la siguiente:

Descripción	Moneda	31.12.2025	31.12.2024
		MUSD	MUSD
Efectivo en Bancos	USD	39	32
Efectivo en Bancos	CLP	2	10
<b>Totales</b>		<b>41</b>	<b>42</b>

### 21.2 Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo es la siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Flujo de Efectivo	41	42
Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Situación Financiera	41	42
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## Nota 22 Cuotas Emitidas

Al 31 de diciembre de 2025, las cuotas emitidas y pagadas al Fondo ascienden a 1.983.869 cuotas para la serie BP, 696.680 cuotas para la serie C, y 39.964 cuotas para la serie X; con un valor cuota de USD 0,9561 para la serie BP, con un valor cuota de USD 0,9463 para la serie C, y con un valor cuota de USD 1,0695 para la serie X. La Serie I y la Serie F se mantienen vigentes y sin aportes a la fecha, con un valor cuota actual de USD 1,1024 para la serie I, y un valor cuota actual de USD 1,0433 para la serie F.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2025.

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Serie BP	-	-	1.983.869	1.983.869
Serie C	-	-	696.680	696.680
Serie F	-	-	-	-
Serie I	-	-	-	-

**Nota 22 Cuotas Emitidas, continuación**

Emisión Vígente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Serie X	-	-	39.964	39.964

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
<b>SERIE BP</b>				
Saldo inicio	-	2.617.751	2.617.751	2.617.751
Emissiones del período	-	468.732	468.732	468.732
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(1.102.614)	(1.102.614)	(1.102.614)
Revalorización(*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>1.983.869</b>	<b>1.983.869</b>	<b>1.983.869</b>

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
<b>SERIE C</b>				
Saldo inicio	-	644.974	644.974	644.974
Emissiones del período	-	162.906	162.906	162.906
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(111.200)	(111.200)	(111.200)
Revalorización(*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>696.680</b>	<b>696.680</b>	<b>696.680</b>

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
<b>SERIE F</b>				
Saldo inicio	-	-	-	-
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización(*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	-	-	-

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
<b>SERIE I</b>				
Saldo inicio	-	-	-	-
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-

**Nota 22 Cuotas Emitidas, continuación**

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Revalorización(*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	-	-	-

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
SERIE X				
Saldo inicio	-	39.964	39.964	39.964
Emisiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Revalorización(*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>39.964</b>	<b>39.964</b>	<b>39.964</b>

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas emitidas y pagadas al Fondo ascienden a 2.617.751 cuotas para la serie BP; 644.974 cuotas para la serie C, y 39.964 cuotas para la serie X, con un valor cuota de USD 1,0066 para la serie BP, USD 1,0022 para la serie C, y USD 1,1126 para la serie X. La serie I y la serie F se presentan sin aportes con un valor cuota de USD 1,1024 para la serie I, y un valor de USD 1,0433 para la serie F.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024.

Emisión Vigente	Emitidas	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Serie BP	-	-	2.617.751	2.617.751
Serie C	-	-	644.974	644.974
Serie F	-	-	-	-
Serie I	-	-	-	-
Serie X	-	-	39.964	39.964

## Nota 22 Cuotas Emitidas, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
SERIE BP				
Saldo inicio	-	2.294.176	2.294.176	2.294.176
Emissiones del período	-	2.067.836	2.067.836	2.067.836
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(1.744.261)	(1.744.261)	(1.744.261)
Revalorización(*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>2.617.751</b>	<b>2.617.751</b>	<b>2.617.751</b>

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
SERIE C				
Saldo inicio	-	-	-	-
Emissiones del período	-	1.809.844	1.577.592	1.577.592
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(1.164.870)	(1.164.870)	(1.164.870)
Revalorización(*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>644.974</b>	<b>412.722</b>	<b>412.722</b>

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
SERIE F				
Saldo inicio	-	86.000	86.000	86.000
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(86.000)	(86.000)	(86.000)
Revalorización(*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	-	-	-

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
SERIE I				
Saldo inicio	-	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(1.000.000)	(1.000.000)	(1.000.000)
Revalorización(*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	-	-	-

## Nota 22 Cuotas Emitidas, continuación

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
SERIE X				
Saldo inicio	-	142.502	142.502	142.502
Emissiones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(102.538)	(102.538)	(102.538)
Revalorización(*)	-	-	-	-
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>39.964</b>	<b>39.964</b>	<b>39.964</b>

## Nota 23 Reparto de Beneficios a los Aportantes

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo ha realizado los siguientes repartos de beneficios:

Fecha de Distribución	Series	Monto por Cuota	Monto Total Distribuido	Tipo de Dividendo
13 de Febrero de 2025	BP	0,0083337660		21 Provisorio
13 de Febrero de 2025	C	0,0082923746		6 Provisorio
13 de Febrero de 2025	X	0,0092231768		- Provisorio
17 de Marzo de 2025	BP	0,0083069861		21 Provisorio
17 de Marzo de 2025	C	0,0082614253		6 Provisorio
17 de Marzo de 2025	X	0,0092031416		- Provisorio
11 de Abril de 2025	BP	0,0081561655		20 Provisorio
11 de Abril de 2025	C	0,0081078635		6 Provisorio
11 de Abril de 2025	X	0,0090440095		- Provisorio
14 de Mayo de 2025	BP	0,0080218443		20 Provisorio
14 de Mayo de 2025	C	0,0079703085		6 Provisorio
14 de Mayo de 2025	X	0,0089040613		- Provisorio
16 de Junio de 2025	BP	0,0080884417		21 Provisorio
16 de Junio de 2025	C	0,0080321604		6 Provisorio
16 de Junio de 2025	X	0,0089876523		- Provisorio
13 de Agosto de 2025	BP	0,0081132185		20 Provisorio
13 de Agosto de 2025	C	0,0080491598		6 Provisorio
13 de Agosto de 2025	X	0,0090322580		- Provisorio
13 de Octubre de 2025	BP	0,0080485095		16 Provisorio
13 de Octubre de 2025	C	0,0079770057		6 Provisorio
13 de Octubre de 2025	X	0,0089780350		- Provisorio
16 de Diciembre de 2025	BP	0,0068798275		13 Provisorio
16 de Diciembre de 2025	C	0,0068114832		5 Provisorio
16 de Diciembre de 2025	X	0,0076906576		- Provisorio

**Nota 23 Reparto de Beneficios a los Aportantes, continuación**

Fecha de Distribución	Series	Monto por Cuota	Monto Total Distribuido	Tipo de Dividendo
<b>Total</b>			<b>199</b>	

### Nota 23 Reparto de Beneficios a los Aportantes, continuación

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo ha realizado los siguientes repartos de beneficios:

Fecha de Distribución	Series	Monto por Cuota	Monto Total Distribuido	Tipo de Dividendo
15 de Enero de 2024	BP	0,0075227409		17 Provisorio
15 de Enero de 2024	I	0,0082537970		9 Provisorio
15 de Enero de 2024	X	0,0082195245		1 Provisorio
12 de Febrero de 2024	BP	0,0075059427		18 Provisorio
12 de Febrero de 2024	I	0,0082389840		8 Provisorio
12 de Febrero de 2024	X	0,0082083742		1 Provisorio
11 de Marzo de 2024	BP	0,0074917783		19 Provisorio
11 de Marzo de 2024	I	0,0082270781		8 Provisorio
11 de Marzo de 2024	X	0,0082002916		1 Provisorio
10 de Mayo de 2024	BP	0,0075675903		18 Provisorio
10 de Mayo de 2024	C	0,0075626035		4 Provisorio
10 de Mayo de 2024	I	0,0083182276		8 Provisorio
10 de Mayo de 2024	X	0,0082995034		1 Provisorio
10 de Junio de 2024	BP	0,0075375197		19 Provisorio
10 de Junio de 2024	C	0,0075289565		4 Provisorio
10 de Junio de 2024	I	0,0082887353		8 Provisorio
10 de Junio de 2024	X	0,0082739754		1 Provisorio
10 de Julio de 2024	BP	0,0075691058		22 Provisorio
10 de Julio de 2024	C	0,0075581761		4 Provisorio
10 de Julio de 2024	I	0,0083287514		8 Provisorio
10 de Julio de 2024	X	0,0083178408		1 Provisorio
12 de Agosto de 2024	BP	0,0083683549		25 Provisorio
12 de Agosto de 2024	C	0,0083516319		5 Provisorio
12 de Agosto de 2024	I	0,0092132819		9 Provisorio
12 de Agosto de 2024	X	0,0092062998		1 Provisorio
13 de Septiembre de 2024	BP	0,0075047423		22 Provisorio
13 de Septiembre de 2024	C	0,0074857296		4 Provisorio
13 de Septiembre de 2024	X	0,0082650736		1 Provisorio
14 de Octubre de 2024	BP	0,0075143872		19 Provisorio
14 de Octubre de 2024	C	0,0074918756		4 Provisorio
14 de Octubre de 2024	X	0,0082834031		1 Provisorio
<b>Total</b>				<b>271</b>

**Nota 24 Rentabilidad del Fondo**

Serie del Fondo	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
BP	Nominal	(5,0169)	(5,0169)	(1,6257)
C	Nominal	(5,5777)	(5,5777)	-
X	Nominal	(3,8738)	(3,8738)	0,7442

La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.

La rentabilidad del periodo actual corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

La Serie C no presenta rentabilidad para los últimos 24 meses, ya que inició operaciones el 2 de abril de 2024.

La Serie F inició operaciones el día 26 de octubre de 2022 y actualmente se encuentra vigente y sin aportes.

La Serie I inició operaciones el día 19 de mayo de 2023 y actualmente se encuentra vigente y sin aportes.

**Nota 25 Valor económico de la Cuota**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

**Nota 26 Inversión Acumulada en Acciones o en Cuotas de Fondos de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

**Nota 27 Excesos de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta excesos de inversión.

**Nota 28 Gravámenes y Prohibiciones**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

**Nota 29 Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)**

31.12.2025

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	2.546	100,0000	97,7351
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.546</b>	<b>100,0000</b>	<b>97,7351</b>

31.12.2024

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	3.265	100,0000	97,9892
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.265</b>	<b>100,0000</b>	<b>97,9892</b>

## Nota 30 Partes Relacionadas

### 30.1 Remuneración por administración

El Fondo es administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos, (la "Administradora"), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

La Administradora percibirá como única remuneración por la administración del Fondo una remuneración fija, en adelante la "Remuneración Fija", de hasta un 1,19% anual (IVA incluido) para serie BP; remuneración fija de hasta un 0,595% anual (IVA incluido) para serie I; remuneración fija de hasta un 2% anual (IVA Incluido) para la serie F; remuneración fija de hasta un 2,38% anual (IVA Incluido) para la serie C, y la serie X no contempla remuneración. La Remuneración Fija será calculada sobre el patrimonio del Fondo, según la proporción que represente cada Serie en el patrimonio total del Fondo, antes de remuneración, al cierre del día (en adelante, la "Remuneración por Administración").

La Remuneración por Administración se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que ésta se hubiere hecho exigible.

La Administradora determinará libremente la Remuneración por Administración que aplicará, respetando en todo caso siempre el porcentaje máximo permitido cobrar. No obstante, lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la Remuneración por Administración aplicada la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

La Administradora determinará libremente la Remuneración por Administración que aplicará a cada Serie, respetando en todo caso siempre el porcentaje máximo permitido cobrar. No obstante, lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la Remuneración por Administración aplicada a cada Serie la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 de la Comisión de fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno corresponde a un 19% por lo que, en caso de modificarse la referida tasa, la Remuneración por Administración correspondiente a cada Serie, se actualizará según la variación que experimente el IVA a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

#### 30.1.1 Gasto de Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por remuneración a la Sociedad Administradora es el siguiente:

Conceptos	31.12.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
Remuneración fija por administración del ejercicio	39	43
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>43</b>

### Nota 30 Partes Relacionadas, continuación

#### 30.1 Remuneración por administración, continuación

##### 30.1.2 Cuenta por Pagar Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las remuneraciones por pagar a la Sociedad Administradora son las siguientes:

Concepto	31.12.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
Remuneración fija por administración	3	3
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

#### 30.2 Tenencia de cuotas por la administradora, personas relacionadas, entidades relacionadas a la misma y otros

La Sociedad Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes Estados Financieros no mantienen cuotas del Fondo.

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025

Tenedor	Serie	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	BP	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas		-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora		-	-	-	-	-	-
Empleados		-	-	-	-	-	-
Totales		-	-	-	-	-	-

Tenedor	Serie	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	C	-	-	-	-	-	-
Personas		-	-	-	-	-	-

**Nota 30 Partes Relacionadas, continuación**

**30.2 Tenencia de cuotas por la administradora, personas relacionadas, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

Tenedor	Serie	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
---------	-------	--	---------------------------------------	---------------------------------------	--	--	---

relacionadas

Accionistas de la sociedad administradora		-	-	-	-	-	-
Empleados		-	-	-	-	-	-
Totales		-	-	-	-	-	-

Tenedor	Serie	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
---------	-------	--	---------------------------------------	---------------------------------------	--	--	---

Sociedad administradora	I	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas		-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora		-	-	-	-	-	-
Empleados		-	-	-	-	-	-
Totales		-	-	-	-	-	-

Tenedor	Serie	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
---------	-------	--	---------------------------------------	---------------------------------------	--	--	---

Sociedad administradora	X	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas		39.964	-	-	39.964	43	1.6545%
Accionistas de la sociedad administradora		-	-	-	-	-	-

**Nota 30 Partes Relacionadas, continuación**

**30.2 Tenencia de cuotas por la administradora, personas relacionadas, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

Tenedor	Serie	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Empleados		-	-	-	-	-	-
Totales		39.964	-	-	39.964	43	1.6545%

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024.

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	BP	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas		-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora		-	-	-	-	-	-
Empleados		-	-	-	-	-	-
Totales		-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	C	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas		-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora		-	-	-	-	-	-

**Nota 30 Partes Relacionadas, continuación**

**30.2 Tenencia de cuotas por la administradora, personas relacionadas, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación**

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Empleados		-	-	-	-	-	-
Totales		-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	I	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas		-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora		-	-	-	-	-	-
Empleados		-	-	-	-	-	-
Totales		-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	X	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas		142.502	-	(48.309)	94.193	105	3,1569
Accionistas de la sociedad administradora		-	-	-	-	-	-
Empleados		-	-	-	-	-	-

### Nota 30 Partes Relacionadas, continuación

#### 30.2 Tenencia de cuotas por la administradora, personas relacionadas, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Totales		142.502	-	(48.309)	94.193	105	3,1569

#### 30.3 Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no ha efectuado transacciones con Fondos de la misma Sociedad Administradora, personas relacionadas a esta o Aportantes del mismo.

#### Nota 31 Garantía Constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N° 20.712)

A continuación se detalla la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo N°12 de la Ley N° 20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de Garantía	Seguros generales SURAMERICANA S.A.	Banco de Chile	10.000	10-01-2025 al 10-01-2026

#### Nota 32 Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	01.10.2025 al 31.12.2025	01.01.2025 al 31.12.2025	01.01.2024 al 31.12.2024
	MUSD	MUSD	MUSD
Auditorías	1	3	3
Custodia	-	1	2
Asesorías Legales	-	-	1
Valorizador Independiente	-	1	1
Otros Gastos	4	12	10
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>17</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>0,1919</b>	<b>0,6526</b>	<b>0,5102</b>

### Nota 33 Información Estadística

A continuación, se detalla el valor cuota correspondiente al último día del mes informado:

31.12.2025

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie BP					
	Enero	1,0034	1,0034	2.558	11
	Febrero	1,0006	1,0006	2.505	11
	Marzo	0,9834	0,9834	2.452	11
	Abril	0,9542	0,9542	2.381	11
	Mayo	0,9737	0,9737	2.449	11
	Junio	0,9735	0,9735	2.521	12
	Julio	0,9729	0,9729	2.399	12
	Agosto	0,9725	0,9725	2.403	12
	Septiembre	0,9692	0,9692	2.171	12
	Octubre	0,9612	0,9612	1.956	12
	Noviembre	0,9560	0,9560	1.889	11
	Diciembre	0,9561	0,9561	1.897	11

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C					
	Enero	0,9985	0,9985	681	4
	Febrero	0,9953	0,9953	689	5
	Marzo	0,9777	0,9777	677	4
	Abril	0,9482	0,9482	658	4
	Mayo	0,9671	0,9671	671	4
	Junio	0,9664	0,9664	671	4
	Julio	0,9653	0,9653	671	4
	Agosto	0,9644	0,9644	671	4
	Septiembre	0,9607	0,9607	668	4
	Octubre	0,9522	0,9522	663	4
	Noviembre	0,9467	0,9467	659	4
	Diciembre	0,9463	0,9463	659	4

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie X					
	Enero	1,1102	1,1102	44	1
	Febrero	1,1082	1,1082	44	1

**Nota 33 Información Estadística, continuación**

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	Marzo	1,0903	1,0903	44	1
	Abril	1,0589	1,0589	42	1
	Mayo	1,0816	1,0816	43	1
	Junio	1,0825	1,0825	43	1
	Julio	1,0829	1,0829	43	1
	Agosto	1,0835	1,0835	43	1
	Septiembre	1,0809	1,0809	43	1
	Octubre	1,0730	1,0730	43	1
	Noviembre	1,0683	1,0683	43	1
	Diciembre	1,0695	1,0695	43	1

La serie F se mantiene vigente y sin aportes a la fecha, su valor cuota actual es de USD 1,0433.

La serie I se mantiene vigente y sin aportes a la fecha, su valor cuota actual es de USD 1,1024.

31.12.2024

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie BP					
	Enero	0,9875	0,9875	2.316	12
	Febrero	0,9921	0,9921	2.520	12
	Marzo	0,9995	0,9995	2.651	12
	Abril	1,0039	1,0039	2.360	12
	Mayo	1,0051	1,0051	2.527	12
	Junio	1,0071	1,0071	2.913	12
	Julio	1,0062	1,0062	2.949	12
	Agosto	1,0001	1,0001	2.965	12
	Septiembre	1,0017	1,0017	2.895	11
	Octubre	1,0046	1,0046	2.584	11
	Noviembre	1,0052	1,0052	2.654	11
	Diciembre	1,0066	1,0066	2.635	12

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie C					
	Abril	1,0033	1,0033	553	4
	Mayo	1,0040	1,0040	563	4
	Junio	1,0057	1,0057	565	4
	Julio	1,0043	1,0043	552	4

**Nota 33 Información Estadística, continuación**

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
	Agosto	0,9977	0,9977	549	4
	Septiembre	0,9988	0,9988	602	4
	Octubre	1,0012	1,0012	597	4
	Noviembre	1,0013	1,0013	597	4
	Diciembre	1,0022	1,0022	646	4

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie I					
	Enero	1,0838	1,0838	1.084	1
	Febrero	1,0894	1,0894	1.089	1
	Marzo	1,0981	1,0981	1.098	1
	Abril	1,1034	1,1034	1.103	1
	Mayo	1,1052	1,1052	1.105	1
	Junio	1,1081	1,1081	1.108	1
	Julio	1,1077	1,1077	1.108	1
	Agosto	1,1016	1,1016	1.102	1

Serie del Fondo	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio MUSD	Nº Aportantes
Serie X					
	Enero	1,0797	1,0797	154	2
	Febrero	1,0857	1,0857	102	2
	Marzo	1,0949	1,0949	103	2
	Abril	1,1008	1,1008	104	2
	Mayo	1,1032	1,1032	104	2
	Junio	1,1066	1,1066	104	2
	Julio	1,1067	1,1067	104	2
	Agosto	1,1012	1,1012	104	2
	Septiembre	1,1039	1,1039	104	2
	Octubre	1,1083	1,1083	44	1
	Noviembre	1,1100	1,1100	44	1
	Diciembre	1,1126	1,1126	45	1

La serie F se mantuvo vigente y sin aportes al 31 de diciembre de 2024, su valor cuota es de USD 1,0433. La serie I se mantuvo vigente y sin aportes desde septiembre de 2024, su valor cuota es de USD 1,1024.

### **Nota 34 Consolidación de Subsidiarias o Filiales e Información de Asociadas o coligadas**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas, además no tiene juicios y contingencias directas e indirectas que informar.

### Nota 35 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo informa las siguientes sanciones a la Sociedad Administradora:

Fecha Resolución	N/A
Nº Resolución	N/A
Organismo Fiscalizador	N/A
Fecha notificación	N/A
Persona (s) Sancionada (s)	N/A
Monto de la sanción en UF	N/A
Causa de la sanción	N/A
Tribunal	N/A
Partes	N/A
Nº de Rol	N/A
Fecha notificación CMF	N/A
Estado de tramitación	N/A
Otros antecedentes	N/A

### Nota 36 Hechos Posteriores

Con fecha 11 de marzo de 2026, en Sesión Extraordinaria de Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo de Inversión HMC Renta Global USD, con cargo a los resultados del ejercicio 2026, ascendente a la suma total de 15.299,92 USD. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie BP recibirá la suma de 0,0065936577 USD por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo, cada Aportante de la Serie C recibirá la suma de 0,0065185641 USD por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo. Este dividendo provisorio será pagado al contado y en dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque o transferencia electrónica a la cuenta corriente que el aportante tenga registrada en la Administradora a contar del día 17 de marzo de 2026.

Con fecha 16 de febrero de 2026, en Sesión Extraordinaria de Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo de Inversión HMC Renta Global USD, con cargo a los resultados del ejercicio 2026, ascendente a la suma total de 16.160,62 USD. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie BP recibirá la suma de 0,0068634917 USD por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo, cada Aportante de la Serie C recibirá la suma de 0,0067877675 USD por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo. Este dividendo provisorio será pagado al contado y en dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque o transferencia electrónica a la cuenta corriente que el aportante tenga registrada en la Administradora a contar del día 21 de febrero de 2026.

Con fecha 13 de enero de 2026, en Sesión Extraordinaria de Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se acordó la distribución de un dividendo provisorio del Fondo de Inversión HMC Renta Global USD, con cargo a los resultados del ejercicio 2026, ascendente a la suma total de 16.260,42 USD. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie BP recibirá la suma de 0,0068911326 USD por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo, cada Aportante de la Serie C recibirá la suma de 0,0068189924 USD por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo. Este dividendo provisorio será pagado al contado y en dólares

### **Nota 36 Hechos Posteriores, continuación**

de los Estados Unidos de América, mediante cheque o transferencia electrónica a la cuenta corriente que el aportante tenga registrada en la Administradora a contar del día 19 de enero de 2026.

Con fecha 10 de enero de 2026, HMC S.A. Administradora General de Fondos adquirió póliza de garantía para el Fondo, cumpliendo así con el artículo 226 de la Ley 18.045 y el Artículo N°12 de la Ley N°20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante póliza N°3012026224311 por UF 10.000 con Sociedad AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A., con vencimiento al 10 de enero de 2027.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

**A RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	2,546	2,546	97,7351
<b>Total</b>	-	<b>2,546</b>	<b>2,546</b>	<b>97,7351</b>

**B ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO**

Descripción	01.01.2025 al 31.12.2025	01.01.2024 al 31.12.2024
	MUSD	MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>270</b>	<b>351</b>
Dividendos percibidos	270	351
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(77)</b>	<b>-</b>
Otras inversiones y operaciones	(77)	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>194</b>
Otras inversiones y operaciones	-	194
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(56)</b>	<b>(60)</b>
Comisión de la Sociedad Administradora	(39)	(43)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(17)	(17)
Diferencias de cambio	-	(2)
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>137</b>	<b>483</b>

**C ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

Descripción	01.01.2025 al 31.12.2025	01.01.2024 al 31.12.2024
	MUSD	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>137</b>	<b>289</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	270	351
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(77)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(56)	(60)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	(2)
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(199)</b>	<b>(271)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>157</b>	<b>54</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>80</b>	<b>54</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	72	54
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	8	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>77</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	77	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>95</b>	<b>72</b>